

de apremio autos de juicio ejecutivo número 904/91E a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isidro Marín Navarro contra don Pedro Comaposada Guitart y doña Josefa Bellfill Ribell, cuantía 3.751.130 pesetas, en concepto de intereses y costas más 1.000.000 de pesetas para costas posteriores prudenciales, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien que se dirá, señalándose para la primera subasta el próximo día 22 de junio de 1998, a las diez horas, para la segunda el próximo día 22 de julio de 1998, a las diez horas, y para la tercera, de celebrarse, el próximo día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas; celebrándose todas ellas en el local del Juzgado sito en vía Laietana, 2, 3.º, de Barcelona, y según las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo de 11.640.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que será depositado en la Mesa del Juzgado, acompañando en el momento de su presentación resguardo de haber hecho la consignación estipulada.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado número 0627/0000/17/904/91, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siendo el único que puede realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá el rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que las mismas se celebrarán el día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora. Asimismo se hace constar que si no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa de planta baja y piso, con patio al frente, a la izquierda, entrando, y al fondo de la misma, situada en esta ciudad, con frente a la calle Ingeniero Playá, número 29. La superficie edificada en planta baja es de 63 metros 70 decímetros cuadrados y en el piso de 56 metros cuadrados. Su solar ocupa una total superficie de 243 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la calle Ingeniero Playá; al sur, con casa número 164 de la calle Caresmar; por el este, con la citada calle Caresmar, y por el oeste, con casa número 31 de la calle Ingeniero Playá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, al tomo 2.266, libro 604, folio 70, finca número 32.063.

Dado en Barcelona a 13 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Javier Payán Gómez.—20.807.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 329/1995-2.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Inmobiliaria Llusac, Sociedad Limitada», contra don Antonio María Esteban Rico, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0540 de la oficina número 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda piso sexto, puerta cuarta, escalera B, en la undécima planta de la casa números 372, 374 y 376 de la Trevesera de Gràcia, de esta ciudad. Se compone de recibidor, salón-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, un cuarto lavadero y dos terrazas. Coeficiente: 1,70 por 100. Superficie: 72,35 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.717, libro 1.383, folio 248, finca número 93.500.

Dado en Barcelona a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—20.798-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Cristina López Ferre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 677/1997-3.ª, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedés contra don Juan López Nájera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 20 o piso sobreático primera, de la casa número 34-36, de la calle Mare Eterna, de esta ciudad de Barcelona, que mide 44 metros 60 decímetros cuadrados, más 23,78 de terraza. Linda: Frente, rellano de la escalera; fondo, mediante terraza privativa, proyección vertical de la calle; izquierda, casa número 38 de la propia calle; derecha, la número 32; debajo, los pisos ático primera y ático segunda y arriba, cubierta del edificio. Cuota de participación 5,295 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, al tomo 141, libro 54 de la sección segunda B, folio 196, finca 1.238 duplicado, inscripción cuarta, según es de ver en la propia escritura.

Tipo de subasta, 13.050.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de marzo de 1998.—La Secretaria, Cristina López Ferre.—20.794-16.